



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, diecisiete (17) de Marzo de dos mil dieciséis (2016)

ACCIÓN DE TUTELA

RADICACIÓN No **70001-33-33-004-2015-00194**

DEMANDANTE: **SIDIS MARÍA BALDES ROMERO**

DEMANDADO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA TENCIÓN INTEGRAL Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS**

El presente proceso fue remitido de la H. Corte Constitucional mediante auto de fecha 12 de noviembre de 2015, mediante la cual fue excluida de revisión el expediente de la referencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86 y 241, numeral 9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991. Por lo brevemente expuesto, se **DISPONE:**

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Corte Constitucional en auto de fecha 12 de noviembre de 2015, mediante la cual excluyó de revisión la presente acción de Tutela.

SEGUNDO: Ejecutoriado lo anterior, archívese este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La anterior providencia se notifica por estado electrónico
No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.

Secretaria